



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Luz Mery Metaute Toro
Radicado	05001-40-03-013- 2021-00971-00
Auto	Sustanciación N° 1750
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento para lo que considere la parte interesada respuesta al oficio No. 401 proveniente de Transunión (Cifin), en la que informan el reporte de la información registrada en su base de datos sobre los productos financieros de la demandada Luz Mery Metaute Toro.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 124 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 DE
JULIO DE 2022 a las
8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

05001 40 03 013 2021 00971 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc243d54a01c7c449c12a16ba0a202f81c1bfd440789a7d80bbcd2b87290ff55**

Documento generado en 28/07/2022 09:43:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>